

EDUCADORES Y EDUCADORAS SON TAMBIÉN DOCENTES

COMUNICADO DE TRES COLECTIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE MADRID
(AMEIGI, JUNTA DE PORTAVOCES 06 y PLATAFORMA DE EDUCACIÓN
INFANTIL 06 DE MADRID)

Queremos manifestar nuestra estupefacción ante la actitud de la Comunidad de Madrid que, aprovechando la actual situación de emergencia sanitaria, maltrata aún más a las y los docentes que trabajan en las escuelas infantiles y casas de niños de Madrid.

Queremos recordarle, en primer lugar, que el colectivo de docentes lo forman todas las etapas educativas, cada una con su personalidad, pero tan importantes unas como otras para dar respuesta al derecho a la educación que, desde el nacimiento, tienen niños, niñas y adolescentes, así como personas adultas.

Si todas las etapas son importantes, incluida la universitaria, si el grado de riesgo en la actual crisis sanitaria es semejante por el hecho de que las aulas son lugares de posible transmisión, si se ha suspendido la actividad escolar por un periodo de tiempo en prevención de posibles contagios añadidos, hasta ahí, todo el colectivo de docentes recibe el mismo trato.

Pero, y ahora se articula la discriminación en la Comunidad de Madrid, no todos los ciclos de etapas educativas y no todas las vinculaciones que la administración adquiere con empresas privadas de educación que ofrecen ese servicio tienen el mismo trato.

Hay un tratamiento discriminatorio con respecto a cómo se aborda la crisis con el Primer ciclo de Educación Infantil (03), tanto en la escuela privada como en la pública. Pero es sin duda esta última modalidad la que marca el camino a seguir: ¿cómo? suspendiendo temporalmente los contratos que tiene firmados la Consejería de Educación de Madrid con las empresas que gestionan de manera indirecta sus escuelas y casas de niños (titularidad pública). Así, estas empresas, que tienen que seguir pagando agua, luz, seguros y telefonía, entre otros, de unos servicios que gestionan pero que son públicos, ven cómo se cortan los ingresos que reciben de la comunidad por prestar ese servicio. En un efecto dominó, las empresas pequeñas, porque las grandes tienen otros nichos de negocio, ven que no pueden hacer frente a gastos sin ingresos y hacen ERTES para enviar al paro a sus educadoras y educadores (también al resto de trabajadores y trabajadoras). Las empresas grandes copian porque ven una oportunidad para no perder tanto con la crisis. La privada, sin contrato o vínculo alguno con la administración, copia también.

Y así, todo el primer ciclo de infantil que no está en la gestión directa de las Escuelas Públicas, ve cómo sus docentes reciben un trato bien diferente al del resto, pero peor. En principio porque se les da un

valor diferente, porque a pesar de todas las declaraciones, al primer ciclo de Educación Infantil no es tratado con los mismos derechos que el resto: ni sus criaturas, ni sus profesionales, ni sus familias. Después, porque se aprovecha espuriamente una crisis sanitaria para que presupuestos que ya estaban aprobados sean objeto de ahorro en la Comunidad de Madrid; mientras, quienes tengan la suerte de ir al paro, que no es todo el mundo, serán una carga añadida para un sistema público pagado por todas y todos. Así, y vinculado al mismo servicio, habremos pagado dos veces por lo mismo. Una, la que se ha incluido en el presupuesto público ya aprobado, cuyo ahorro nadie sabe en qué se invertirá, y dos, la que va a pagar el incremento de presupuesto para el paro, donde también van a ir desde todas las otras profesiones que están afectadas por el cese temporal de actividad. ¿Se aprovechará el tema en según qué tipo de vuelta a la normalidad por parte de la administración o por la de según qué centros para no volver a contratar a tanta gente?, no podemos responder.

¿Es pensable que en todas las etapas educativas se hiciese lo mismo con una suspensión general de vínculos contractuales?

Y es que, docentes de distintas etapas están teniendo diferentes consecuencias para su economía familiar.

Docentes de todas las etapas se van simplemente a su casa, pudiendo trabajar con compañeros y compañeras online, siguiendo colaborando con las familias para acompañar el encierro forzoso, reorganizando la acción educativa prevista para mejorarla en un tiempo de crisis excepcional, pero a las educadoras y educadores de las escuelas de gestión indirecta de Madrid no se les permite, lo que representa una enorme discriminación que muestra el pensamiento real respecto al primer ciclo de la Educación Infantil de nuestros dirigentes en esta comunidad: una etapa asistencial, donde, en un alarde de ignorancia, ni se plantean que tenga carácter educativo.

Pues a pesar de todo esto la alta profesionalidad del primer ciclo de infantil ha dado lugar a que educadoras y educadores, incluso en esa situación de paro, se estén organizando en muchos lugares de la Comunidad para ofrecer juegos y actividades a las familias en esta situación de encierro obligado con sus criaturas.

Pedimos encarecidamente a la Comunidad que rectifique y permita que seamos miembros del mismo colectivo que el resto, aunque cuidemos educando las edades más delicadas, para que también podamos seguir ayudando a criaturas y familias como el resto de docentes.

AMEIGI, JUNTA DE PORTAVOCES 06 y PLATAFORMA DE EDUCACIÓN INFANTIL 06 DE MADRID

16 de Marzo 2020

••• Ameigi •••

